	CONTRATO ABIERTO Nº 04/2023	ORDEN DE SERVICIO Nº 11 7mo grado

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	17 OCT 2023
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	424.577	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire			
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	RUC:	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		Aire 1					
1		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado o Split de 48000BTU/h - *Mantenimiento preventivo (limpieza de evaporador, de drenaje, de condensador).	Unidad		4	115.000	460.000
2		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		4	26.000	104.000
3		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Split de 48000BTU/h - Cambio de capacitor	Unidad		4	11.500	46.000
4		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		4	6.000	24.000
5		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Split de 48000BTU/h- Provision y cambio de termostato	Unidad		2	10.500	21.000
6		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de Obra	Unidad		2	4.500	9.000
7		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionadoSplit de 48000BTU/h - Provision y cambio de placa principal	Unidad		2	125.000	250.000
8		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		2	11.000	22.000
9		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Carga de gas refrigerante	Kilogramos		6	90.000	540.000
10		Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado Mano de obra	Unidad		2	7.500	15.000
						TOTAL	1.491.000

SON GUARANÍES: un millón cuatrocientos noventa y un mil.----------

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde:	17 OCT 2023	Hasta: 18 OCT 2023

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. ANDRES GUILLEN, JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	243	30	01	11	1.491.000
						Total:			1.491.000

17/10/23	TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería	Abg. Andrés Guillén Jefe S-UOC	Lic. Zulma Báez de Notario Directora de Administración y Finanzas
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.